

RESOLUCIÓN 274-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de OSWALDO NICOLÁS GÓMEZ ROSALES y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de OSWALDO NICOLÁS GÓMEZ ROSALES. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA COMUNAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: GÓMEZ ROSALES OSWALDO NICOLÁS									
Código SNT: 0972813			Dirección: GUAYAQUIL, FLORESTA1, MZ 22-F SOLAR 8, DIAGONAL AL PUESTO DE AUXILIO INMEDIATO						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 64.85					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 48.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		<p>1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias</p> <p>3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p> <p>4 - De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.</p>							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	151.37500	153.37500	12.50	12K5F1E1JN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS	64.85	48.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0357	AZUAY	CUENCA	CERRO PAREDONES		02°44'25.00"S	79°26'0.00"W		
2	SMB0685	GUAYAS	GUAYAQUIL	FLORESTA I, MZ 22 - F, SOLAR 8		02°14'58.00"S	79°52'54.00"W		

RESOLUCIÓN 274-16-CONATEL-2007

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dB d)	Azimet (°)	Polarización
1	AD44190	4-DIPOLOS	9	270	VERTICAL
2	AY44191	YAGI	7	138.13	VERTICAL

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC7906	SNC0357	AD44190	20.00	1,705.02	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCM2206	SMB0685	AY44191	20.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2207	20.00	MOTOROLA GM-300	2	HCM2687	20.00	MOTOROLA GM-300	3	HCM2688	20.00	MOTOROLA GM-300
4	HCM2720	20.00	MOTOROLA GM-300	5	HCM2721	20.00	MOTOROLA GM-300	6	HCM2722	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCM2723	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCM2724	20.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCM2725	20.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCM2726	20.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2727	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCM2728	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCM2729	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCM2730	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCM2731	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-2779

Augusto K